SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COORDINACIÓN GRUPO DE CONTRATOS
MÍNIMA CUANTÍA SF.MC-024-2023

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

OBJETO: *Contratar por precios unitarios el suministro e instalación de piso acústico para los auditorios del edificio sede de la superintendencia financiera de Colombia.*

ALCANCE DEL OBJETO:

El Contratista se obliga a cumplir con las labores de obra y todas las actividades inherentes a la naturaleza de sus obligaciones, conforme con lo previsto en las condiciones mínimas requeridas que se consignan más adelante, así como con las siguientes:

Objetivos específicos:

- Ejecutar las actividades de obra civil y cambio de pisos de los auditorios requeridos según las necesidades del edificio sede de la Entidad.
- Garantizar la conservación física y funcional de los espacios de capacitación y reunión de la Entidad

ACTIVIDADES MÍNIMAS PARA LA ADECUACIÓN:

1) Desmonte y retiro de alfombras existentes, incluye el retiro de material desmontado y escombros a sitio autorizado
2) Desmonte y retiro de guarda escoba existente
*3) suministro e instalación de piso laminado de tráfico comercial 32 de 12 mm de espesor de dimensiones (2000*242 y 12 mm) capa central en hdf*
*4) Suministro e instalación bajo piso acústico tipo Eva 2.5 mm * 1.1 * 8.45/metros*
5) Suministro e instalación de guarda escoba de madera aglomerada de 15 cm de ancho
6) Aseo general "

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección será hasta la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($43.376.031)** el cual incluye el IVA, contribuciones y demás impuestos, costos y erogaciones necesarias para el cumplimiento del contrato.

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas, y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 97923** del Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023), por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN PESOS ($43.376.031)** expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia 2023.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE CIERRE: Se realizó el día 7 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., según informe publicado en el SECOP II, de la misma fecha.

INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

PROPONENTES	OFERTAS
MUNDO FRIO Y ELECTROGASODOMESTICOS SAS	33.865.425
HM GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	35.025.189
ANTONIO MELENDEZ	39.753.239
OLUCOM SAS	43.078.404
AMBITUAR	43.293.073

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS PROPUESTAS: La entidad realizó el procedimiento previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece: *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."*

Acorde con lo anterior se verificó la oferta con el menor valor total, siendo ésta la presentada por **MUNDO FRIO Y ELECTROGASODOMESTICOS SAS,** la cual **NO CUMPLE** respecto de los requisitos habilitantes jurídicos. **(Ver anexo)**

Posteriormente se verificó la oferta con el segundo menor valor total, siendo la presentada por **HM GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S,** la cual **NO CUMPLE** respecto de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos. **(Ver anexo)**

De igual forma, y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto de la Superintendencia Financiera de Colombia, se reunió y verificó los valores de las ofertas presentadas, y determinó que las propuestas presentadas por los proponentes **MUNDO FRIO Y ELECTROGASODOMESTICOS SAS y HM GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.,** deben ser requeridas a fin que, expliquen las razones que sustentan el valor ofrecido en sus ofertas dentro del proceso de selección SF.MC-024-2023. Dichos requerimientos se publican junto a este informe de evaluación.

Ahora bien, se verificó la oferta con el tercer menor valor total, siendo la presentada por ANTONIO MELENDEZ**,** la cual **CUMPLE** con los requisitos habilitantes del proceso. **(Ver anexo)**

Ver informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II.

PRESENTACION OBSERVACIONES Y SUBSANES AL INFORME DE EVALUACION: 9 de noviembre de 2023.